

Acta de Visita

Centro	: Centro Semicerrado (I) Calera de Tango
Director	: MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO
Correo electrónico	: msantibanez@sename.cl
Dirección	: Camino Santa Inés s/n Calera de Tango
Región	: Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	23/05/2017
2	Fecha Visita Anterior	28/10/2016
3	Hora inicio visita	09:55 AM
4	Hora término visita	14:15 PM
5	Nombre Centro	CSC CALERA DE TANGO
6	Dirección	AVDA. SANTA INÉS S/N
7	Comuna	CALERA DE TANGO
8	Año Construcción	1955
9	Fono	228551685 / 228551782
10	Nombre Director / Profesión	MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO / PSICÓLOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	DANIEL PÉREZ RIQUELME / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	LUIS GUILLERMO ORELLANA LOAYZA / CONTADOR AUDITOR
13	Fecha de emisión de informe	12/06/2017

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
14	LORENA ESCALONA GONZÁLEZ	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	
15	CLAUDIO JERIA NUÑEZ	CORPORACIÓN ACJ	

Nº	Nombre	Institución	Firma
16	DANIELA LEAL GONZÁLEZ	FUNDACIÓN DEM	
17	MARCELA OPORTO RAMÍREZ	CORPORACIÓN PROMESI	
18	CATALINA DROPPPELMANN ROEPKE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
19	MARIEL MATEO PIÑONES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
20	CRISTIAN CAJAS SILVA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA SUR	
21	GRICEL MUÑOZ RUIZ	CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL	
22	RODRIGO CARVAJAL SCHNETTLER	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	
23	CÉSAR GALLARDO VÁSQUEZ	MINISTERIO PÚBLICO	
24	JOVINA RIVEROS JIMÉNEZ	UNICEF	
25	NICOLE ROMO FLORES	COMUNIDAD ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	
26	BERNARDO VÁSQUEZ BUSTOS	FUNDACIÓN REINVENTARSE	

Nº	Nombre	Institución	Firma
27	FRANCISCA LEWIN URZÚA	FUNDACIÓN PATERNITAS	

I Factor Población y capacidad.

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	Si existe sobrepoblación en el centro. Según las entrevistas realizadas, el centro tiene capacidad para 40 jóvenes distribuidos en 3 casas. En abril hubo 62 vigentes y en mayo 49, sin embargo la noche anterior a la visita hubo 32 jóvenes durmiendo, por permisos e inasistencias. Por último es importante destacar que en entrevistas se señala que han aumentado los ingresos.
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	Se aplica extensión horaria por sobrepoblación. Lo que corresponde al sistema de permisos que ha existido siempre para estos casos.
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	El criterio de distribución es por edad. En casa 1 pernoctan jóvenes entre 17 y 18 años; Casa 2 hay mayores de edad y en casa 3 aquellos que tienen entre 14 y 17 años.
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	No aplica.
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.	En el último año no ha habido. Sin embargo en caso de que eso ocurra, se separa una pieza sola para la joven.
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No aplica.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	No hay.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Mantiene en forma crónica el bajo cupo para nuevos ingresos, lo que provoca el mal uso de autorizaciones o permisos para no pernoctar, lo que desnaturaliza la sanción.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	1. Promover con Dirección Nacional y Regional de SENAME, el aumento de cupos para nuevos ingresos.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se han subsanado observaciones realizadas en el periodo anterior.

II Factor Personal y dotación.

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.	Este centro cuenta con 63 funcionarios: 17 profesionales, 6 técnicos, y 40 administrativos y auxiliares. Para 40 cupos de jóvenes pernoctando. Los funcionarios de atención directa diurnos cuentan con turnos rotativos de 2x2 y los nocturnos de 3x2. La dotación de personal por casa es la siguiente: La casa 1 donde durmieron 13 jóvenes al momento de la

N°	Pregunta	Respuesta
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	<p>visita contaba con 3 ETD rotativos, de ellos 1 con licencia. La casa 2 donde durmieron 15 jóvenes, al momento de la visita contaba con 3 ETD rotativos, de ellos 1 con licencia. La casa 3, donde durmieron 12 jóvenes, hay 3 ETD rotativos, 1 coordinador diurno, 2 ETD nocturno. Respecto del equipo interventor hay 5 PEC y 4 PIC todos en funciones. Señalar que estos se encuentran fuera de las casas, a diferencia de otros centros. Además el centro cuenta con 1 coordinador formativo, 1 gestor de redes, 1 profesor, 1 auxiliar paramédico, 1 jefe técnico, 1 ETD diurno en horario de oficina que no está asignado a ninguna casa, 2 coordinadores de turno nocturnos, el director y el personal administrativo.</p> <p>Falta 1 Enfermera para turno nocturno, 1 Conductor para turno nocturno, 1 Jefe de servicio para apoyo del Jefe administrativo, y 1 Coordinador general, pues actualmente los turnos los hace encargada de personal, y el cargo solo se cubre los turno de día.</p>
3	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	Han disminuido capacitaciones, principalmente en área administrativa y auxiliar. Para estos últimos solo hay capacitaciones de las mutuales de seguridad. Para los Educadores falta capacitación en situaciones de riesgo con jóvenes.
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	No aplica.
5	Señale aspectos favorables a considerar.	Fuerte compromiso del personal hacia los jóvenes y la institución, lo que se manifiesta en ejemplos concretos como horas de servicio en las cuales no se exige compensación a cambio. Asimismo, se observa reducido número de licencias medicas, en comparación a otros centros.
6	Señale aspectos negativos a considerar.	Desorden en la estructura de distribución para cubrir turnos diarios y especialmente nocturnos. Los profesionales son destinados a labores ajenas de su cargo sin que cumplan las funciones propias .
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Definir criterios claros para la distribución de funcionarios por casa y ordenar sistema de distribución de turnos. 2. Proveer de los profesionales que corresponde los cargos de PEC y PIC. 3. Aumentar o adecuar dotación de personal de atención directa (ETD, PEC, PIC y personal Paramédico) en horarios diurnos y nocturnos. 4. Profesionales del centro deben cumplir las labores de su cargo, respetando su especialización.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantiene la observación respecto del sistema de distribución de turnos, porque no funciona en forma optima.

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	<p>en cuanto a espacios para segregarse se cuenta con tres casas, cada una de ellas con dormitorios que albergan a los jóvenes. Las tres casas se encuentran al tope de su capacidad, casa 1 tiene capacidad para 12 y tiene 20 jóvenes, casa 2 capacidad para 15 y tiene 23 jóvenes, casa 3 12 cupos y tiene 19 jóvenes. El manejo de este sobrecupo se realiza enviando a sus casas a los jóvenes que estén llevando un mejor proceso, resguardando que todos al menos duerman una noche a la semana en el centro. En relación a las condiciones generales de las casas, el aseo es deficiente (especialmente baños, cocinas, cortinas y muros), los lugares comunes son amplios, dormitorios con espacios reducidos con mobiliarios mínimo. En relación a la luminosidad es adecuada, sólo un dormitorio de la casa 2 no cuenta con luz natural. En las tres casas hay filtración de aire lo que genera dificultad para su calefacción y no todos los dormitorios logran calefaccionarse debido a la ubicación de los aparatos, además en la casa 2 la calefacción no funciona. En relación a la salubridad, los baños se encuentran en mal estado de conservación, duchas que no funcionan, filtración de aire por puertas en mal estado, filtraciones de agua y aseo deficiente.</p> <p>En relación a la habitabilidad de las casas, están se encuentran en condiciones mínimas de aseo y mantención. Casa 1: baños en mal estado, algunas duchas sin funcionar, puerta con filtración de aire exterior, aseo deficiente. Los dormitorios con camas y muebles para que jóvenes dejen sus cosas, las cortinas sucias al igual que las paredes, todas tienen suficiente luz natural. El espacio de cocina con deficiente aseo y mantención. Los espacios comunes son amplios, Casa 2: se realizó cambio de lugar de calefont, lo que ahora permite que las duchas tengan agua caliente, y además éstas están siendo reparadas. En relación a los dormitorios, estos cuentan con camas y muebles para que los jóvenes dejen sus cosas, sólo un dormitorio no cuenta con luz natural y faltan dos muebles para que jóvenes puedan dejar sus cosas, cortinas sucias y paredes dañadas. La calefacción adosada al muro no funciona y la casa tiene una importante filtración de aire que impide que la calefacción cumpla su función, los espacios comunes son amplios. Casa 3: si bien los baños cuentan con lo necesario, las ventanas no cierran adecuadamente, tiene una puerta hacia el exterior por donde se filtra el aire. En relación a los dormitorios, al igual que las otras casas cuenta con camas y muebles, sin embargo un dormitorio se encuentra en el segundo piso, con un espacio reducido, paredes dañadas y cortinas sucias, además la escalera tiene una pendiente peligrosa (fuera de norma), las ventanas de los dormitorios no cierran bien,</p>
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	<p>En relación a la habitabilidad de las casas, están se encuentran en condiciones mínimas de aseo y mantención. Casa 1: baños en mal estado, algunas duchas sin funcionar, puerta con filtración de aire exterior, aseo deficiente. Los dormitorios con camas y muebles para que jóvenes dejen sus cosas, las cortinas sucias al igual que las paredes, todas tienen suficiente luz natural. El espacio de cocina con deficiente aseo y mantención. Los espacios comunes son amplios, Casa 2: se realizó cambio de lugar de calefont, lo que ahora permite que las duchas tengan agua caliente, y además éstas están siendo reparadas. En relación a los dormitorios, estos cuentan con camas y muebles para que los jóvenes dejen sus cosas, sólo un dormitorio no cuenta con luz natural y faltan dos muebles para que jóvenes puedan dejar sus cosas, cortinas sucias y paredes dañadas. La calefacción adosada al muro no funciona y la casa tiene una importante filtración de aire que impide que la calefacción cumpla su función, los espacios comunes son amplios. Casa 3: si bien los baños cuentan con lo necesario, las ventanas no cierran adecuadamente, tiene una puerta hacia el exterior por donde se filtra el aire. En relación a los dormitorios, al igual que las otras casas cuenta con camas y muebles, sin embargo un dormitorio se encuentra en el segundo piso, con un espacio reducido, paredes dañadas y cortinas sucias, además la escalera tiene una pendiente peligrosa (fuera de norma), las ventanas de los dormitorios no cierran bien,</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	<p>haciendo difícil su calefacción. Los muebles de cocina con deficiente mantención. Los espacios comunes son amplios.</p> <p>El centro cuenta con agua potable y luz eléctrica de manera constante. Centro cuenta con estanque con agua y un generador eléctrico para casos de emergencia.</p>
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	<p>En relación al equipamiento del centro, este posee el espacio mínimo para pernoctar, sin embargo las camas y cantidad de dormitorios no son suficientes para la totalidad de los vigentes/ingresados, lo que implica que deben dar permisos a algunos jóvenes. El centro además cuenta con una sala de disciplina en donde se abordan dificultades asociadas a esta, la sala tiene el mobiliario básico y un baño en desuso. Cuentan con una sala para talleres que se encuentra bien implementada, con calefacción adecuada y materiales para trabajar. La biblioteca tiene la implementación necesaria, con mesas, sillas y libros disponibles para su uso. El centro también cuenta con una sala con computadores y consolas de juegos, el aseo de esta sala podría ser mejorado. Además cuenta con otros espacios para talleres fuera del edificio central pero requieren mejoramiento en su infraestructura. Adicionalmente, el centro se encuentra remodelado una de sus salas del edificio central ara habilitarla como sala gesell para poder realizar entrevistas e intervenciones.</p>
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	no aplica
6	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>aspectos favorables: se valora el cambio de lugar del calefont de la casa 2, lo que permitirá que los jóvenes cuenten con agua caliente en sus duchas, también se destaca la habilitación de sala gesell para mejorar intervenciones</p>
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>1.-En todas las casas hay filtraciones de aire, además por la distribución de estas la calefacción no esta adecuadamente instalada, los baños deben ser mejorados porque están muy deteriorados 2.- La peligrosidad de la escalera y mansarda de casa 3, es un riesgo si se produce alguna emergencia mientras los jóvenes están allí. 3.- Mejorar aseo de todas las casas desde el lavado de cortinas, limpieza de paredes y pisos.</p>
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>1. Remodelar y mejorar baños de casa 1, por filtraciones de agua, aire y humedad 2.- Eliminar uso de mansarda de casa 3 por los riesgos asociados a la seguridad de los jóvenes. 3. Mejorar en cocina la mantención de los muebles 4. Mejorar aseo de todos los espacios comunes</p>

N°	Pregunta	Respuesta
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	(casas, talleres) 5. Mejorar el sistema de calefacción y aislación de puertas y ventanas. Se arregla calefont de casa 2

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	El Centro Semicerrado cuenta con un Plan de Emergencia detallado ante distintas contingencias, entre los que encontramos amago de incendios, sismos, escapes de gas, infección tóxico-alimentaria, artefacto explosivo y accidentes graves o fatales. En el plan se establece la cadena de responsabilidades y tareas definidas para antes, durante y después de una emergencia en cada una de las funciones. Encontramos al Director como jefe del plan de emergencia y 2 personas designadas como suplentes en caso de ausencia, además de los jefes e integrantes de cada brigada (5). También es posible ver en el plan los requisitos con los que debe cumplir un funcionario para ser jefe de brigada y las acciones preventivas y reactivas que se deben realizar para los distintos casos de emergencia. En el caso de los incendios, se establecen dos claves en caso de emergencia, roja para una emergencia general y amarilla para una emergencia local. Este plan corresponde al año 2016, ya que el del año en curso se encuentra en proceso de revisión por SENAME, donde la unidad de prevención de riesgos debe sancionarlo para luego oficializarlo.
2	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	El plan de emergencia no estipula donde están ubicadas las conexiones para la red seca y tampoco señala con claridad todos los lugares donde se encuentran los gabinetes de red húmeda. Sin perjuicio de lo anterior, durante la visita pudimos verificar que cada casa tiene conexión a la red seca y cuenta con extintores que deben ser renovados en agosto del presente año. Además hay gabinetes de red húmeda en todo el centro.
3	Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.	No existe sistema de seguridad electrónica. La revisión se hace por "sospecha", revisando de forma superficial al adolescente, frente a un testigo. El gabinete de seguridad del edificio principal se encuentra en el patio central del mismo. Como quedó constancia en el informe anterior, se habían comprado materiales para su ampliación. En la actualidad este gabinete ha sido ampliado, y se tiene suficiente superficie para manejar los equipos y moverlos adecuadamente, y hay espacio para poder equiparse con ropas de seguridad con comodidad. A pesar de que se cuenta con equipos de gran calidad, no existe suficiente capacitación para que el personal haga uso de

N°	Pregunta	Respuesta
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	<p>los mismos, especialmente con los equipos de incendio. Han existido esfuerzos para que Bomberos de Calera de Tango haga la capacitación, pero no se ha podido realizar por problemas internos de la Compañía de Bomberos. Se evalúa capacitarse con Bomberos de Comunas aledañas. La mantención de los equipos se realiza una vez al mes.</p> <p>Si, las vías de escape están señalizadas y existen luces de emergencia en el interior de las Casas. No se observaron luces de emergencia en el exterior del centro. Persiste el problema de la Casa 3, cuyo segundo piso tiene una escalera fuera de norma, por lo que existe una escalera metálica, la cual puede ser instalada en la ventana del segundo piso en caso de emergencia. Esta solución no es definitiva y es necesario dejar sin uso dicho dormitorio. Existen dos entradas que pueden ser utilizados por bomberos, carabineros y ambulancias, los cuales son controlados por un portero, el cual tiene acceso a una radio. Existe buena comunicación radial entre los miembros del personal. La cancha de fútbol es la zona de seguridad en caso de sismo u otra emergencia, sin embargo los caminos que dan a esta son irregulares, y podrían ser riesgosos en caso de emergencia. [REDACTED] de alumbrado que no cuentan con una tapa en buenas condiciones, lo que es peligroso.</p>
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	<p>Si, se realizan simulacros por incendio y por sismo. Los simulacros se hacen de forma trimestral, el último de ellos realizado el 28 de marzo del presente año. Los simulacros se enfocan principalmente en incendios y sismos. Existe una alarma, la cual se puede operar desde las oficinas, la cual alerta de la emergencia a todas las personas que se encuentran en el Centro. Además, existe fluida comunicación por radio. Existe escasa preparación para el uso de los implementos para combatir incendios, por lo que se requiere capacitación para su adecuado manejo.</p>
6	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	<p>El Director del centro es el responsable, Marcel Santibáñez Robledo, subrogado en el día Daniel Perez Riquelme, quien a su vez es subrogado por Guillermo Orellana Loaiza. Durante los turnos de noche el liderazgo lo asume quien esté a cargo del turno nocturno (2) y los educadores de cada casa.</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Existe señalética de emergencia y luces de seguridad en todas las casas. Se eliminaron las cocinas en las tres casas, con el fin de disminuir riesgos. Los baños tienen sus calefones en el exterior, lo que está acorde a la norma actual. El calefón de la Casa 2 estaba siendo trasladado a la pared externa del baño el día de la visita, para que estuviese dentro de la norma y a la vez el</p>

N°	Pregunta	Respuesta
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>agua caliente llegara eficientemente a las duchas. Se realizó la ampliación en el gabinete de seguridad, por lo que ahora este puede ser usado de mejor manera. Existen equipos de seguridad para distinto tipo de emergencias, los cuales tienen mantención mensual. La red seca y red húmeda fue revisada el año 2016. El ingreso de Bomberos es sencillo y hay salidas de la red cercanas a todos los edificios.</p> <p>Ya se han mencionado dos aspectos negativos en informes anteriores, los cuales se deben reiterar. En primer lugar, la conexión eléctrica del lugar es deficiente, muy antigua, insuficiente para las necesidades de consumo actuales, e incluso puede implicar riesgo de incendio. En segundo lugar, todavía no se ha dejado de utilizar el segundo piso de la Casa 3, cuya escalera se encuentra en un ángulo fuera de norma y es riesgoso en caso de emergencia. Existe una gran cantidad de escombros repartidos en distintas zonas, los que pueden ser focos de incendio, accidentes o ratones. El estanque de gas se encuentra muy cerca de la casa, lo que podría ser riesgoso en caso de incendio u otra emergencia. El panel de electricidad esta adosado a un muro con riesgo de destrucción. Paños agrícolas sin uso con mucha maleza y árboles que pudieran estar secos, lo cual es un potencial riesgo de incendio especialmente en verano. Los caminos y conectividad entre casa 3 y el Gimnasio están en muy mal estado. Los accesos a la Casa 3 cuentan con un "puente" que pasa sobre una acequia de riego, el cual está en un estado de conservación deficiente y puede ocasionar accidentes</p> <p>1. Mejorar caminos de acceso a las distintas casas y el gimnasio. 2. Reparar en el camino de acceso al gimnasio y casa 3 [REDACTED]. 3.</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>3. Limpiar el centro de escombros y sacar maleza en los jardines exteriores y en los dos paños agrícolas contiguos, que pertenecen al centro, los cuales tienen escasa mantención. 4. Mantener un inventario a la vista de los implementos del gabinete de seguridad. 5. Sacar las conexiones eléctricas y faroles en desuso, lo cual puede ser peligrosa tanto como por la posibilidad de generar incendios como por el riesgo de electrocución.</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>El punto observado en las visitas anteriores referente a la ampliación de la Casa 3 para crear un tercer dormitorio y así utilizar el segundo piso de la misma como oficina, todavía no existe un plan concreto para realizar esto. El sistema eléctrico todavía no cuenta con certificación según estándares de la SEC, y durante la visita se comenta incluso que por un mal uso de la red (excesivas conexiones en un alargador tipo "zapatilla") se generó hace unos</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>años un incendio en la bodega que se encuentra al interior del centro. En la visita anterior se señaló que se habían comprado materiales para la ampliación del gabinete de seguridad, lo que en la actualidad ya fue realizado, y el gabinete actual cuenta con suficiente espacio para maniobrar con facilidad en su interior con el equipamiento. No se han creado gabinetes cercanos a las casas, sin embargo se cuenta con red seca y red húmeda en todas las casas, gimnasio y talleres. La red seca y la red húmeda fueron revisadas el año 2016, después del incendio en los pastizales del paño agrícola del lado poniente del Centro.</p>

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.</p>	<p>En un libro de registro de Comités de Disciplina se consigna, conforme un número de orden, información en cinco columnas relativa a: fecha de comité; nombre del joven; coordinador que convoca al joven y número de acta. En este instrumento consta la realización de 338 Comités de disciplina entre el 24 de octubre de 2016 y el 18 de mayo de 2017. En un archivo digital en planilla Excel, se contiene la información completa por año calendario. En él se indica el número del Comité, su fecha, el nombre del joven, su casa, el coordinador, el número de acta, el hecho o situación; la falta y la sanción aplicada. El Director del Centro nos informa que el acceso a este archivo está restringido a los siguientes funcionarios: Director, Jefe Técnico, Encargado de casos, Profesionales de intervención clínica, encargado de ingreso y secretaria técnica. Añade el Director que sólo a esta última corresponde el ingreso de información al archivo. En múltiples casos (104 en el periodo de la visita) se indica la circunstancia de no haberse impuesto sanción. Se explica que corresponden a casos en que se remite el asunto a los tribunales o agencias receptoras de denuncia, de lo que se deja constancia en el acta respectiva. Se trata de los siguientes supuestos. a) Los antecedentes fueron puestos en conocimiento del respectivo tribunal con competencia penal, para que éste determine si concurren elementos suficientes para resolver el quebrantamiento de la sanción. Según se informa, se trataría de casos en que se incumplen las condiciones de asistencia a la medida (no pernocta - Art. 108 J Reglamento). Para este caso se contempla una escala que permite graduar la respuesta. Así, según la reiteración, se informa la falta a tribunales o se</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas	<p>se sanciona directamente por la vía disciplinaria, tratándose de un incumplimiento de menor relevancia. También se incluyen en este grupo el incumplimiento de instrucciones al interior del recinto (Art. 108 c del Reglamento) b) Denuncia de hechos penalmente relevantes ante entidad receptora como Carabineros o la Policía, sin perjuicio de dar cuenta al respectivo Tribunal con competencia penal. En este rubro aparecen diversas faltas por consumo o porte de drogas (Art. 108 i del Reglamento). c) Situaciones de especial gravedad. que son puestas en conocimiento del respectivo tribunal con competencia penal, a fin de dar cuenta al infractor de la gravedad de la consecuencia a la que potencialmente se expone. Se da cuenta también de situaciones en que no se impone sanción por estimar justificada la falta conforme antecedentes médicos o en que se constata la no efectividad de los hechos, Estos últimos casos se les da el tratamiento de "Comité anulado" (p. ej. n° 240 de 10 de mayo de 2017). Finalmente, en relación a la disparidad de algunas medidas aplicadas a hechos semejantes, se indica que se aplican criterios caso a caso en relación a la situación del joven y su proceso, ya que si éste cumple responsabilidades familiares o laborales, no parece aconsejable afectar esos ámbitos en que se está desempeñando satisfactoriamente, como podría acontecer si se le impone la suspensión de permiso de salida.</p> <p>Observaciones. 1° Se constata el Incremento del número de Comités, que para el período inmediatamente anterior correspondían a 257. 2° Si bien se estima indispensable contemplar la identificación del joven en el registro principal, se deben adoptar medidas de restricción al acceso del mismo mediante claves y registro de sucesivos accesos a los datos. En el libro de registro de Comités de disciplina, se debe obviar el nombre del joven o sustituir por sus iniciales. 3° En relación a las diversas sanciones aplicadas a una misma categoría de faltas mencionada en la visita anterior, deben consignarse los fundamentos para aplicar medidas diversas a situaciones que aparecen como similares, dando cuenta de las circunstancias personales que determinan una decisión diferente. Los criterios de merecimiento y necesidad son caso a caso, pero deben fundamentarse. 4° En principio, los casos que son derivados a denuncia o intervención judicial, no deben quedar sin respuesta en el propio centro. El límite a la duplicidad de sanciones no obsta a una respuesta diferente a la pena o privación de derechos, que permita la superación del conflicto.</p> <p>En un archivo digital en planilla Excel, se contiene la información completa por año calendario desde 2008. En él se indica el</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	<p>durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.</p>	<p>número del Comité, su fecha, el nombre del joven, su casa, el coordinador, el número de acta, el hecho o situación; la falta y la sanción aplicada. El Director del Centro nos informa que el acceso a este archivo está restringido a los siguientes funcionarios: Director, Jefe Técnico, Encargado de casos, Profesionales de intervención clínica, encargado de ingreso y secretaria técnica. Añade el Director que sólo a esta última corresponde el ingreso de información al archivo. Se observa la necesidad de intensificar las medidas para mantener en reserva los datos de los jóvenes individualizados en el Registro.</p>
3	<p>Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?</p>	<p>Artículo 108 letra j) No regresar al establecimiento después de hacer uso del permiso de salida, sin causa justificada. Artículo 108 letra i): Tener consigo, guardar, consumir o elaborar sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, o bebidas alcohólicas. En menor medida otras faltas: Artículo 108 letra c) Resistirse, grave y activamente, al cumplimiento de las órdenes impartidas por autoridad o funcionario en el ejercicio legítimo de sus atribuciones; Artículo 108 letra f) Provocar deliberadamente daños de consideración a dependencias, materiales o efectos del establecimiento, o a las pertenencias de otras personas; Artículo 108 letra b) Amenazar seria y plausiblemente con causar un mal importante, a cualquier persona; Artículo 108 letra d) Participar en motines o desórdenes colectivos graves, o instigar a estos actos cuando efectivamente se produzcan; Artículo 109 letra b) Desobedecer deliberada y pasivamente las órdenes impartidas por autoridades o funcionarios en el ejercicio legítimo de sus atribuciones; Artículo 109 letra a) Agredir gravemente de palabra a los funcionarios del centro, del Ministerio Público, del Poder Judicial u otras autoridades.</p>
4	<p>De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves</p>	<p>1. Artículo 111 letra d) del Reglamento - Suspensión de permiso de salida por un máximo de dos meses (105 Comités disciplinarios entre enero y mayo de 2017). 2. Artículo 111 letra b) del Reglamento - Anotación negativa en su ficha personal (44 Comités disciplinarios entre enero y mayo de 2017). 3. Artículo 111 letra c) del Reglamento - Privación de participar en todas las actividades recreativas hasta por treinta días (23 Comités disciplinarios entre enero y mayo de 2017). Según se indicó en la respuesta a la pregunta 1., se observa que en hechos que son derivados, no se impone medida alguna, ni siquiera vinculada a la reparación, enmienda o prevención del daño. Estos casos, en lo que va de 2017 llegan a 72 Comités. Naturalmente ello da cuenta de un vacío en la respuesta en materia de convivencia.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
5	¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo	Esta medida es de competencia exclusiva del Director. Sin embargo, éste nos indica que no hay posibilidad de llevar a cabo una segregación interna por la estructura del Centro y la lógica del modelo semi-cerrado. Ahora, refiere el Director que, frente a un desborde conductual grave que aparece suficientemente comprobado, se opta por solicitar al infractor o la víctima que permanezca en su domicilio. Esta medida, nunca supera los 7 días y habitualmente no se extiende más allá de 2 o 3 días. De la medida dispuesta se da cuenta al Tribunal. El Director indica que, además, se toma contacto telefónico con el joven. En el caso de que se trate de separar al infractor, su reingreso se lleva a cabo con el adulto responsable. El infractor separado nunca deja de participar en actividades externas al centro.
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo	Generalmente el joven sujeto a esta medida sólo puede continuar con las actividades que realiza en el ambiente externo. En los casos de menos compromiso se puede evaluar continuar participando al interior del centro bajo ciertas condiciones, pero por lo general sólo podría acceder a la oferta programática externa. LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 7 NO SE GUARDA. LA INCLUÍ AQUÍ: Si. Se recurre a la medida de la "judicialización". Se estima que ella comporta en sí misma un mensaje de carácter disciplinario al joven. Se utiliza en caso de infracción al cumplimiento de la medida o frente a faltas graves.
7	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿Cuáles?	Según refiere el Director, todos los casos son denunciados.

Convivencia

Pregunta	Número
De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	Efectivamente se aplica la mencionada ficha. Ellas son registradas por orden de antigüedad en un archivador. Las actuaciones que compendian corresponden a la recopilación interna de información relevante; a la comunicación de los hechos al tribunal; al Ministerio Público; y a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores. El Director informa que está en vías de concretarse un procedimiento mensual de información a la Defensoría Penal Adolescente, en relación a la Circular 2309.
Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	Amenazas dentro y fuera del recinto del Centro y riñas. Principalmente, según explica el Director, el origen de los conflictos se encuentra en situaciones que han tenido lugar en el entorno social o incluso delictual de los jóvenes, o en rencillas por cuestiones no resueltas acaecidas en otros centros en que han permanecido internados.

	Pregunta	Número
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	Según refiere el Director, todos los casos son denunciados.

4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

	Pregunta	Número
	¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Un total de 29 en el semestre, que se desglosan en 7 desde el 20 de octubre al 31 de diciembre, de 2016, y en 22 en lo que va de 2017.
	¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todos.

N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	Intervención dupla, intervención equipo de casa, se informa a la familia o adulto responsable. Denuncia al Ministerio Público y Tribunales. Se informa a la Dirección Regional de Servicio Nacional de Menores. Se agrega una reunión informativa mensual con el Defensor Penal Público de Adolescentes de San Bernardo (Juan Patricio González) y la Asistente social de la referida Defensoría (Paola Troncoso)

6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
	¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a	El Director refiere que en todos los casos se efectúa la denuncia, junto a la revisión interna de todos los antecedentes. Además, se envían los antecedentes a los Tribunales con competencia penal competentes, al Ministerio Público y a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores. En cuanto a la

N°	Pregunta	Respuesta
	modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	mencionada revisión interna que se realiza en el Centro, se recopila información del educador, del coordinador y del encargado de caso. También se incluye en este proceso a la familia del joven. Una vez que se adquiere cierto nivel de certeza acerca de la información, se convoca a un equipo conformado por el Director, el Jefe Técnico, el encargado de caso, y el coordinador de casa. En esta asamblea se determinan las medidas a tomar que van desde la segregación de uno de los involucrados hasta la mediación en el conflicto. Las soluciones son valoradas como positivas, especialmente la mediación en los conflictos, dado que permite un enfoque más amplio y reparador.
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	No se han presentado casos en el período semestral abarcado por la visita Sin perjuicio, el Director refiere que, las situaciones de discriminación que se llegasen a presentar serán abordadas a través de Comité de Disciplina, con sanciones potenciales de separación de pieza, de casa o incluso, en caso de mayores de 18 años, con cambio de Centro. Ahora, en el ámbito de la prevención, se contempla en la programación regular de actividades talleres de sexualidad y género, en los que se aborda específicamente el tópico de la no discriminación. Además, en la programación anual, donde se intenciona una temática para cada mes del año, se ha previsto que el mes de septiembre próximo se destine a abordar la no discriminación.
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No se han presentado tales situaciones.
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	No se han presentado tales situaciones.
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	Los conflictos se dan entre pares, sin asociación a bandas, "caletas" o pandillas. Se trata de conflictos pre existentes entre sujetos determinados. No hay pandillas al interior del Centro, ni estas se han formado en el período que cubre la visita.
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	El centro cuenta con procedimientos propios de intervención individual y grupal, que velan por el resguardo de la integridad física y mental de las jóvenes. Sin embargo, no cuentan con un protocolo especial, definido según la Ley 20.609.
N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	Se evidencia un clima adecuado para la develación y denuncia de situaciones irregulares. En relación con la ejecución de la Circular 2309, en lo que concierne a la ficha

N°	Pregunta	Respuesta
14	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>única, se valora su conformación regular de los procedimientos, la formación completa de los registros y la comunicación e inclusión de la Defensa penal juvenil. En relación con las medidas anti discriminación, se valora la programación de talleres y la destinación de la temática relativa al mes de septiembre para orientar conductas favorables a la inclusión.</p> <p>Se advierte un déficit en el seguimiento de las denuncias penales y la información disponible para los usuarios interesados. A la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores corresponde informar acerca del seguimiento de las denuncias que a la misma son derivadas desde el Centro. Sin embargo ésta no informa al Director del Centro acerca de los casos relativos a la Circular 2309. En tales condiciones, más allá de sus registros, el Centro no cuenta con información sobre la forma de conclusión de los casos, ni se allega información acerca de la decisión judicial adoptada en tales situaciones. Ello acarrea un déficit en la información disponible para las víctimas, afectados, involucrados y adultos responsables. Se advierten numerosos comités disciplinarios que terminan sin sanción interna, pese a configurarse la infracción, aludiendo el centro que no aplica sanción, pues deriva la causa a tribunales. Ausencia de protocolos para la Ley 20.609.</p>
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>1. Generar protocolos de denuncia y actuación en relación a los casos que constituyan actos de discriminación, en relación con las prescripciones de la Ley 20.609. Al respecto podría tenerse como base el protocolo que se contempla en la Circular 2309. 2. Aplicar el reglamento disciplinario para todas las infracciones cometidas dentro del centro si correspondiere, lo anterior, sin perjuicio de la denuncia penal o derivación a tribunales. 3. Monitorear la aplicación de la plantilla de seguimiento de denuncias penales.</p>
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>1° La notificación a la Defensoría Penal Juvenil de los procedimientos relativos a la actuación de los Comités de Disciplina, se efectúa por el propio Director del Centro. Este último indica que se lleva a cabo mensualmente una reunión con la mencionada Defensoría, para coordinar todo lo relativo a las referidas comunicaciones e intercambio de información, para una adecuada defensa de los intereses de los jóvenes involucrados. Indica que se acordó que las comunicaciones se practicarían vía correo electrónico dirigido a la Asistente Social de la DPP RPA 2° Seguimiento de denuncias. No se ha superado la situación relativa al déficit de información. El Centro debe ser informado por la Dirección Regional del Sename, acerca de las denuncias que le son derivadas. Con ello se evita una justificada sensación de impunidad y</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		se contribuye a afianzar la disciplina interna. Al respecto se propone complementar la ficha única con la información posterior a la derivación del caso y hasta su término. Al respecto se valora positivamente la implementación de un sistema de seguimiento, con información que se obtiene directamente del Ministerio Público y los Tribunales, y se incorpora a una planilla Excel. Es loable el esfuerzo, pero debe implementarse un procedimiento para la obtención y registro de tales datos mediante la actuación de la mencionada Dirección Regional, a la que la denuncia se remite una vez agotada la tramitación en el Centro.

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

N°	Pregunta	Si/No
1	¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
2	¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
3	La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4	¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Si
5	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No
6	El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	La encargada de enfermería (que no es alguien del área de salud ni que cumple de manera exclusiva dicho cargo) es quien maneja el cronograma de entrega, al estar con licencia la encargada de salud. A su vez cada casa cuenta con una dupla a cargo, las cuales son las que se encargan de repartirlos en sus respectivas casas según los casos que se encuentran en tratamiento farmacológico.
7	¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	Existe coordinación, en la medida que mantienen derivaciones constantes de los jóvenes a la Posta de Calera de Tango, ubicada frente al CSC, así como al consultorio de Bajos de San Agustín, en caso de que joven no esté inscrito en otro centro. En caso de que joven está inscrito en recinto correspondiente a su domicilio particular, se coordinan las atenciones y prestaciones con cada uno de ellos en particular. En caso de necesitar atención especializada, son derivados a hospital Barros Luco.

N°	Pregunta	Si/No
8	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	No hay un flujo de derivación preestablecido aplicable a todos los casos de urgencia psiquiátrica. En general se acude al servicio de urgencias de hospital Horwitz o Barros Luco, pero también se gestionan recursos institucionales y se acude a psiquiatra particular, especialmente en casos que requieren seguimiento y tratamiento a mediano y largo plazo, ya que la urgencia solo es usada en estabilización puntual.
9	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	Existe una coordinación fluida y contante a través de gestión de horas y seguimiento de los tratamientos. Si bien no hay protocolos establecidos, existe comunicación periódica, apoyada por cercanía de los dispositivos primarios de salud.
10	¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?	Si se cuenta con registro de administración de psicofármacos, el cual se encuentra en la enfermería. Cada dupla encargada de las casas controla la salida de medicamentos diaria a los jóvenes, los cuales son entregados por educadores. No existe un registro del diagnóstico en salud mental de los jóvenes en permanente control con PAI. Psicólogas refieren que de igual manera existe una coordinación en los procesos de intervención de cada joven, lo cual se ve potenciado desde marzo a partir de la división de casas por dupla, lo cual facilita el control y manejo informativo del plan de acción y proceso de cada joven.
11	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	Cuando ingresan se le realiza tamizaje de consumo de drogas, evaluación del estado de ánimo y entrevista en profundidad. Cuando se detecta alguna situación que requiera tratamiento en Salud mental se deriva a dupla psicosocial para posterior derivación.
12	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	Si, se informa a tribunal y joven queda con licencia médica en domicilio, siendo monitoreados desde CSC.
13	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	Si, cada joven presenta dicha información en carpeta individual.
14	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	Si, se realiza derivación a psiquiatra de Universidad de Chile, se lleva un joven a la posta por enfermedad de transmisión sexual y realizan derivación particular a neurólogo por epilepsia.
15	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Si, joven con lesiones por atropello, siendo llevado a hospital Barros Luco.
16	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	No
17	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	Si, existen aquellos jóvenes que se encuentran en atención con PAI y otro grupo que asiste a psiquiatra particular por otras patologías.

18	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	Si se registran, habiendo dos intentos de suicidio en el último período.
19	¿Cuál es el modo en que el centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuanto tiempo?	En la fase de detección se establece en fase de evaluación de Salud Mental riesgo de ideación suicida. En caso de ideación suicida activa se lleva a urgencia a hospital psiquiátrico Horwitz para estabilización. Se aumenta supervisión de joven y se solicita la estadía de joven en el centro en caso de no existir una red familiar que sostenga estabilización.
20	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	Si, no ha habido casos
21	Señale aspectos favorables a considerar.	-División de casas por duplas es referido como un avance en la gestión de los casos y seguimiento de planes de acción particulares de cada joven. -Búsqueda de soluciones a través del sector privado de salud para jóvenes que no pueden acceder a psiquiatra a través de PAI
22	Señale aspectos negativos a considerar.	-No hay profesional del área de salud encargado de enfermería, no estando en funcionamiento práctico la misma. -No hay reemplazo para técnico enfermera presupuestado a corto ni mediano plazo -Ausencia de diagnóstico de ingreso de salud actualizado en carpetas de los jóvenes
23	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Pronta contratación de personal de salud para atención de enfermería (reemplazo) 2. Actualización en carpeta de fichas de ingreso de salud de todos los jóvenes cumpliendo sanción en el recinto 3. Gestionar vehículo para traslado nocturno de urgencias
24	Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay avances

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).	Los jóvenes acceden a oferta externa, cuyo acceso es gestionado desde el centro. Esta oferta es el programa ASR, el cual muchas veces va hasta el centro para hacer la intervenciones y para la educación formal realizan gestiones con escuelas locales. Los jóvenes son postulados a cursos de capacitación que licita SENAME y son adjudicados a diferentes OTEC. Educadores de trato directo realizan talleres internos.
2	¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.	Durante 2 meses se profundiza el diagnóstico educacional. Se define si necesita apresto laboral o de educación. Este diagnóstico no es a través de un instrumento estandarizado y se profundiza en trayectoria escolar, desvinculación, comportamiento escolar, escolaridad de los padres. Según refieren, en

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.	<p>este diagnóstico participan diferentes profesionales. No obstante, en los expedientes revisados, no se pudo constatar la existencia de dicho diagnóstico. En el caso de los jóvenes que no estén preparados para insertarse de manera inmediata a la escuela, se realiza un apresto para la inserción escolar. No se realiza una evaluación de desarrollo cognitivo.</p> <p>Si, el centro la gestiona. Refieren que los equipos ASR (sector sur, oriente, centro, norte) han sido de gran ayuda. Inicialmente derivan a ASR (territorios externos), pero ahora ASR viene al centro los días martes, y otro día de la semana los jóvenes pueden movilizarse hacia el territorio de ASR. Es importante destacar que esto solo cubre necesidades de escolarización básica, no enseñanza media.</p>

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	<p>Debido a que no tienen las condiciones iniciales (habilidades blandas) para insertarse al colegio, los profesionales del centro deben mediar la relación entre apoderados, joven y colegio, para que la institución lo integre. Esto genera bastante carga laboral para el centro. Por lo que realizan gestiones en las comunas de origen y así matricularlos en colegios o CEIA.</p> <p>Los educadores realizan seguimiento semanal (telefónicamente) y se realizan: procesos motivacionales, encuadre, disciplina. Una vez al mes van físicamente a los colegios. Si existe algún problema llaman de inmediato al centro desde los colegios y los educadores resuelven estos temas. Otro mecanismo de monitoreo es el trabajo con la familia. Se realiza una supervisión en coordinación con los educadores de los jóvenes. Existe un taller de apoyo escolar y taller de fomento lector, realizados por psicopedagoga (en práctica) y profesor, respectivamente. Existe un déficit de comprensión lectora y comprensión del medio (pensamiento crítico) que se favorece con estas iniciativas. Se realizan todos los martes.</p>
2	¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	

Coordinación y gestión formativa

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de	No cuentan con un catastro formal, sino más bien, van buscando la oferta dependiendo de las necesidades de los casos que ingresan que provienen de toda la RM.

N°	Pregunta	Respuesta
	matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.	
2	¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?	No existen protocolos vigentes de colaboración. No existen protocolos de derivación. Refieren que los protocolos son tarea de la dirección regional. Señalan que tuvieron un protocolo con Chile Califica, pero que ya estaría vigente.
3	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	Casi todos los jóvenes tienen retraso pedagógico. En promedio escolaridad básica. No pueden dar cuenta del promedio exacto.

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.	Todos los talleres se ejecutan al interior del centro: Taller de sexualidad y paternidad (4 sesiones, 2 hrs. cada sesión) Taller Pensamiento prosocial 1 Taller no violencia Taller Teatro comunitario Taller Encuentro familiar 1 (3 sesiones) Taller Fomento lector 1 Taller Ecuestre 1 Taller Pintura en tela Taller de huerto comunitario Taller Decoupage Taller Telar 1 (7 sesiones) Taller Pre laboral Taller de apoyo escolar Taller de fútbol y prácticas deportivas
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?	No existen talleristas contratados, ya que según plantean, SENAME espera que la oferta de esto sea externa. Los Educadores de trato directo ejecutan los talleres. Por lo tanto, con los recursos que hay se contratan educadores con ciertas competencias para hacer talleres. Pero no existen talleristas totalmente dedicados y expertos. Los talleres dependen del sistema de turnos y disponibilidad de educadores. Hay tres talleres que se contratan vía licitación, el taller de huerto, el ecuestre y el pro-social. Sin embargo, esto hace que sea muy burocrática y lenta la compra de estos servicios y muchas veces pasan períodos significativos sin oferta en estas áreas.
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	Los criterios de selección son: edad, perfil delictual, objetivo del PII. Debido a la sobrepoblación, deben segregarse por edad para cada uno de los talleres. No obstante, no existe información clara y por escrito, respecto del perfil adecuado para cada taller ni de los objetivos de los mismos.
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Utilizan un protocolo de participación, es un compromiso al que deben suscribir los jóvenes. No deben asistir bajo el consumo de sustancias, entre otros requisitos que deben cumplir. Se fomenta la participación en los talleres a través de mecanismos de incentivos. Por ejemplo, al completar un taller, los jóvenes reciben el incentivo de poder ir a dormir una noche a sus

N°	Pregunta	Respuesta
		hogares. Si faltan a alguna sesión, deben recuperarla.
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	No se pudo observar los talleres, no cuentan con un consolidado de asistencia para entregar la información solicitada.
6	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	Si existen, entre 4 a 5 jóvenes con problemas graves de salud mental (esquizofrenia, problemas cognitivos importantes, etc.). Para abordar esto, se apoyan en la red; en ASR o en la sección de integración en los colegios, también en la red de salud mental y en Senda, cuyos programas tienen psicopedagogos. No obstante, en el caso de los jóvenes con trastornos neurológicos, no se cuenta con acceso público a la oferta de atención y debe gestionarse de manera particular a costo del centro.

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Pueden acceder a la oferta interna (de la red sename). Los jóvenes son derivados por los organismos directos de trato con CSC. Estas capacitaciones son indirectas con fondos de SENCE. Se cuenta con acceso a un curso de piso flotante y cerámico (2 jóvenes), son un taller de grúa horquilla (3 jóvenes), con el PIHL de Fundación Reinventarse (programa ejecutado con fondos de SENAME) (3 jóvenes). Refieren que van a implementar 3 capacitaciones más: de gastronomía, estética integral y soldadura.
2	En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	Los requisitos son interés y motivación del joven, y tener una necesidad de participar (responsabilidad parental, responsabilidad en el hogar o responsabilidades económicas).
3	En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?	Todas .
4	Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Para las capacitaciones de la red SENAME-SENCE se requiere una escolaridad de al menos 8vo básico, responsabilidad parental y no presentar consumo de drogas.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?	Son 3 personas. Estudiantes en práctica (equipo de formación pre-laboral: prosocial, formación laboral, apresto laboral), gestora de redes y coordinadoras de unidad de redes.
6	¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	8 jóvenes en total (8 acceden, 8 vigentes).
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o	8 jóvenes en total.

N°	Pregunta	Respuesta
8	<p>más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.</p> <p>¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.</p>	<p>Ninguno luego de noviembre, ya que recién se están ejecutando las capacitaciones.</p>

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.</p>	<p>Los PII revisados se encuentran incompletos y muchos de ellos presentan un contenido bastante estandarizado. No hay seguimiento respecto de los avances y no se logran avances cada tres meses. La contingencia diaria del centro, obstaculiza que los profesionales dispongan de tiempo para dedicarse al diseño y seguimiento de los PII. El acceso a la oferta programática dice relación con la disponibilidad, más que con las necesidades.</p>
2	<p>¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.</p>	<p>Tienen 2 caballos en el centro, con los cuales realizan el taller ecuestre. Realizan prácticas deportivas como futsal y cuentan con gimnasio. Los jóvenes refirieron que la cancha no estaba habilitada. Además, cuentan con mesas de pin-pon, juegos de azar, equipos de futbol completo (zapatillas, pelotas) y sala de ejercicio. Aunque existe una piscina, está en reparación. hay un microcine en el centro, pero externo a las casas. Tienen actividades simultáneas todas las mañanas (10 am).</p>
3	<p>Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.</p>	<p>Dentro de las casa hay juegos y videos.</p>
4	<p>Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿Los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.</p>	<p>Si, taller de futbol ("futsal").</p>
5	<p>Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.</p>	<p>Si existe una biblioteca., no entregan mayor información en relación a la utilización de esta, pero dentro de los talleres presentados hay uno relacionado con la utilización de ésta.</p>
6	<p>Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de el planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.</p>	<p>No , necesariamente corresponde a las necesidades e intereses de los jóvenes. No se realiza un levantamiento de intereses y muchas actividades como decopouge y pintura en tela, no buscan objetivos específicos y no son pertinentes para los jóvenes. La única oferta terapéutica, que realmente se orienta a objetivos ligados al desistimiento y reinserción, son los talleres de sexualidad, no violencia y pensamiento pro-social. Sin embargo, no se</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		pudo contar con los manuales que guían estos talleres y se constató que tienen muy corta duración, como para lograr los resultados que se proponen.
7	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	El equipo técnico es el responsable, llama la atención que cuentan con Coordinador Formativo y no cumple las funciones del cargo, siendo esencial la figura de asesorar al director sobre las mejoras en relación a todo lo formativo, debe coordinar con otras instituciones ofertas pertinentes a las necesidades del joven.
8	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	Si bien existe coordinación, se observa que son justamente las actividades destinadas a la coordinación, las cuales restan tiempo a los profesionales para dedicarse al trabajo de trato directo con los jóvenes.
9	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	La coordinación con los ASR son sin duda un elemento destacable, también el taller ecuestre y de huerto, donde se ocupan estratégicamente las grandes dependencias al aire libre del centro.
10	Señale aspectos favorables a considerar.	El equipo ha desarrollado un modelo de intervención basado en el trabajo de la UFRO y tratan de coordinar la oferta en torno a éste. Se prioriza un trabajo a nivel individual, basado en las fortalezas, pero las contingencias del día a día, muchas veces impiden su correcto desarrollo. El equipo se muestra interesado en mejorar sus prácticas y son honestos a la hora de reconocer sus deficiencias. El área de apoyo psicológico se observa bastante sólida, trabajando los contenidos de los talleres terapéuticos y prestando apoyo a los jóvenes. Otro aspecto favorable es el trabajo con las familias de los jóvenes.
11	Señale aspectos negativos a considerar.	Los expedientes de los jóvenes se encuentran incompletos. No existe consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del PII, los cuales no son monitoreados.
12	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Capacitar a los educadores en estrategias vinculares que fomenten los procesos de cambio evitando prácticas centradas solo en el control. 2. Mejorar el diseño y seguimiento de los PII, especialmente en cuanto a los objetivos terapéuticos orientados al desistimiento. 3. Disponer de talleres con objetivos terapéuticos. 4. Que el coordinador formativo, cumpla la función del cargo, las cuales están orientadas al trabajo de las necesidades individuales de los jóvenes. 5. Contar con oferta especializada.
13	Observaciones en relación a la visita anterior.	No superada.

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	Manipuladoras de alimentos preparan cada ración del día. El desayuno y el almuerzo es

N°	Pregunta	Respuesta
		servido por ellas. Sólo el almuerzo se sirve en bandejas que llevan al comedor. La once se sirve en el lugar en el que el joven se encuentre dentro del centro. La cena es preparada por ellas y entregada en pote plástico individual a encargado de cada casa para que éste la entregue al joven al llegar al centro. Cada joven debe calentar su ración de la cena en el microondas que existe en la casa en la que pernocta e ingerirla en el comedor que existe en la misma.
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Sí, de acuerdo a lo referido. No obstante no existe verificador de aprobación por parte de nutricionista.
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	No vienen desglosadas las calorías en las minutas que se tienen a la vista, sin embargo refieren que las calorías son consideradas al confeccionarse el menú en SENAME Regional
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Existe registro de menú diario en la cocina y registro de menú trimestral en la oficina de economato. El horario de distribución de alimentos está claramente registrado en la ventana de la cocina a vista de todos.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	Sí
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Sí. Es la enfermería la que informa de los jóvenes con enfermedades crónicas con necesidades de alimentación especial o con ingesta de medicamentos.
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Se verifican buenas condiciones sanitarias en la cocina y en el comedor se observa chimenea llena de cenizas al momento de la visita. Lugar de la cena -en casa donde pernoctan los jóvenes- se observa microondas sucio, no así el refrigerador que destaca por su limpieza.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	No es posible verificarlo al momento de la visita. Se refiere entrega de alimentos en bandeja que llevan al comedor durante el almuerzo y durante la noche en potes plásticos individuales para calentar por sí mismos en microondas que se encuentra en la casa en la que cada joven duerme. En la noche se les hace entrega sólo de cuchara y tenedor.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Higiene y orden en la cocina y en la bodega de alimentos.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Dotación de personal incompleta en la cocina. Desde hace dos meses existe un cargo que se encuentra vacante.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Supervisar mantención de limpieza de microondas en los que se calienta la comida de la cena. 2. Proveer en forma urgente el cargo vacante de cocina.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay mejoras

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Número
1	¿Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes?	5
2	¿Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente?	40
3	¿Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI?	4
N°	Pregunta	Respuesta
4	¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.	<p>No. Las profesionales nos comentan que efectivamente tienen reuniones de coordinación, sin embargo éstas surgen de la contingencia o de la voluntariedad de los profesionales del PAI, dado que no está regulado por protocolo. Son las encargadas de caso de SENAME las que velan por realizar con la mayor frecuencia estas reuniones y/o coordinaciones con el PAI en el cual el joven participa.</p> <p>Es complejo; para las profesionales de SENAME supone de gran apoyo contar con programas PAI donde derivar a los jóvenes, principalmente porque a través de ellos sus usuarios, reciben tratamiento farmacológico y cuentan con atención psiquiátrica, sin embargo es un proceso que en sí mismo tiene muchas debilidades y vacíos, lo que hace que muy pocas veces se logren los objetivos. El principal objetivo que las profesionales de SENAME buscan al derivar a jóvenes a programas PAI es dejarlos vinculados con alguna red en su territorio para que puedan progresivamente ir problematizando sus conductas de riesgo; sin embargo, aún cuando el programa PAI puede ser incidido como una sanción accesoria, siempre dependerá de la voluntariedad del joven a participar. En tal sentido el trabajo del equipo de SENAME es motivarlo a participar.</p>
5	De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.	<p>Se les invita a participar espontáneamente de las reuniones de acuerdo a la contingencia y complejidad de los casos abordados conjuntamente. Sin embargo señalan que es poco frecuente que los profesionales del PAI puedan asistir a ellas, dado su alta carga laboral.</p>
6	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	<p>En la ficha del usuario queda registrado su asistencia al programa PAI (no su diagnóstico). El centro sí asume la administración del tratamiento farmacológico recomendado por médico psiquiatra del programa PAI, que también queda registrado en su ficha.</p>
7	¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?	<p>-Los programas PAI intervienen en el territorio donde reside el joven, por ello quedan vinculados para continuar el tratamiento una vez culminada su condena. -Muchas veces los programas PAI son la única respuesta efectiva ante la necesidad de tratamiento psiquiátrico y/o farmacológico que jóvenes de este perfil suelen requerir.</p>
8	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>-Las coordinación y colaboración entre equipo SENAME y programa PAI no esta protocolarizada, y por ende depende de la</p>
9	Señale aspectos negativos a considerar.	

N°	Pregunta	Número
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>"Buena voluntad" de los profesionales del caso, lo que dificulta un proceso serio en términos de rehabilitación de drogas. -La participación en el PAI no tiene relación alguna con la condena, lo que hace que no suponga ningún incentivo ni desincentivo para el joven, adherir a ella, por ello las grandes tasas de deserción. -La frecuencia de la intervención de los programas PAI es baja (una vez por semana) y poco estructurada -según refieren profesionales del centro, lo cual dificulta la adherencia o un tratamiento efectivo de rehabilitación.</p> <p>1. Sistematizar y efectuar protocolos de interacción entre PAI y SENAME. 2. Contratar un profesional en el área de rehabilitación de drogas para el equipo técnico de SENAME, que pueda encargarse exclusivamente de la motivación, adherencia y seguimiento a los usuarios en sus programas PAI.</p>
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Hubo un cambio en las funciones de las psicólogas del centro, quienes este año, sí asumen como encargadas de caso los procesos de los usuarios, pudiendo realizar de este modo, intervenciones, seguimientos, etc., instancias que sin duda han promovido la adherencia de los usuarios a sus programas PAI, pues desde el centro, se trabaja la motivación y el sentido de participar en ellos.</p>

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.	<p>se mantiene trabajo con adulto significativo de los jóvenes a través de, participación en elaboración de plan de trabajo, talleres en los domicilios, se mantiene programa de reducción de riesgo familiar a través de entrevistas programadas enfocadas a la conducta del joven, también se mantiene el apoyo en movilización y almuerzo para la familia cuando asiste a sesiones en el centro. Uno de los profesionales del equipo técnico habilito por iniciativa propia celular para poder responder de manera más oportuna a situaciones de crisis de las familias en relación a los jóvenes, porque la comunicación al centro en momentos de crisis no es expedita.</p>
2	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	<p>la visita del abogado defensor se ha regularizado, la realiza una vez al mes. Esta visita incluye charla a los jóvenes presentes y conversaciones individuales, esta visita se realiza el último jueves de cada mes. Estas visitas no quedan registradas en los expedientes, sino que como acta de actividad.</p>
3	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus	<p>el buzón se encuentra disponible en el casino pero sin papeletas, al parecer no se utiliza porque los jóvenes como las familias se dirigen directamente al coordinador del centro o a los</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	<p>visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, describalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.</p>	<p>equipos si existe alguna queja. En ocasiones se reparten formularios en las casas.</p>
4	<p>Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.</p>	<p>no existe como sanción restringir derecho a visita por ser centro semicerrado</p>
5	<p>Señale aspectos favorables a considerar.</p>	<p>lograr visitas regulares de defensoría y que las familias tengan acceso a conversar con todos los intervinientes.</p>
6	<p>Señale aspectos negativos a considerar.</p>	<p>dificultad para que las familias se comuniquen telefónicamente en caso de crisis con equipos técnicos del centro.</p>
7	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>1. Mejorar sistema de comunicación y contacto telefónico con las familias.</p>
8	<p>Observaciones en relación a la visita anterior.</p>	<p>se mejora observación anterior.</p>